



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
ACTA DE FALLO
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-121-514/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES DE LOS ONCE PLANTELES DEL
COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA

EN LA CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, SIENDO LAS 17:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2024, EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, UBICADAS EN LA PLANTA BAJA DEL EDIFICIO QUE OCUPA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, CON DOMICILIO EN AVENIDA 11 ORIENTE, NÚMERO 2224, COLONIA AZCARATE, C.P. 72501, DE ESTA CIUDAD CAPITAL; REPRESENTANDO A LA CONVOCANTE, **ALBERTO MEDINA ZAMUDIO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA, EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONFERIDAS CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 1, 13, 15, 31 FRACCIÓN III Y 34 FRACCIÓN XXII DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE PUEBLA, ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS. 1, 5 FRACCIÓN II.3, 13 FRACCIÓN III, 21 FRACCIONES III Y IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, ASISTIDO POR, **FRANCISCO SÁNCHEZ BERMÚDEZ**, DIRECTOR DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, **LORENA RAMÍREZ MORALES**, SUBDIRECTORA DE LICITACIONES Y CONCURSOS Y **JARUMY VERA MUÑOZ**, JEFA DE DEPARTAMENTO DE CONCURSOS CONFORME A LO PREVISTO POR LOS DIVERSOS 88 Y 102 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL (EN LO SUCESIVO "LA LEY"), ASÍ COMO EN LO DISPUESTO EN EL PUNTO 14 DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN; **EMITE EL FALLO** EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DE CONFORMIDAD CON LOS SIGUIENTES: -----

ANTECEDENTES -----

I.- EL 20 DE JUNIO DE 2024, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, PUBLICÓ LA CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

II.- EL 25 DE JUNIO DE 2024, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 80 FRACCIÓN IV Y 81 FRACCIÓN II DE LA LEY, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE ACLARACIONES, EN LA QUE SE PLANTEARON LAS PREGUNTAS QUE SURGIERON DERIVADAS DE LAS BASES, MISMAS QUE FUERON RESPONDIDAS POR LA CONTRATANTE. -----

III.- EL 27 DE JUNIO DE 2024, EN ATENCIÓN A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 85 FRACCIONES II, III Y IV DE LA LEY, SE CELEBRÓ EL EVENTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE LOS LICITANTES: **DARKNOLOGY, S.A. DE C.V. Y GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V.** -----

IV.- EL 05 DE JULIO DE 2024, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 85 FRACCIÓN V, 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONTRATANTE REPRESENTADA POR **MARÍA ELENA MARMOLEJO MARTÍNEZ**, RESPONSABLE DEL ÁREA DE INFRAESTRUCTURA Y MANTENIMIENTO, DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA REALIZÓ EL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y PROPUESTAS TÉCNICAS DE DONDE SE DESPRENDE LO SIGUIENTE: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

LOS LICITANTES **DARKNOLOGY, S.A. DE C.V. Y GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V.** FUERON CALIFICADOS COMO ACEPTADOS AL CUMPLIR CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS LEGALES SOLICITADOS EN EL NUMERAL 3 DE LAS BASES. -----





VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS:

EL LICITANTE DARKNOLOGY, S.A. DE C.V., FUE DESCALIFICADO POR NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS BASES, Y EL LICITANTE GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4 DE LAS MISMAS. RESULTADO QUE CONSTA EN EL ACTA DE COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE FECHA 05 DE JULIO DE 2024 QUE FUE LEÍDA Y FIRMADA EN JUNTA PÚBLICA POR LOS ASISTENTES.

V.- EL 05 DE JULIO DE 2024, SE PROCEDIÓ A CELEBRAR EL EVENTO DE APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS, EN EL QUE SE ABRIÓ EL SOBRE QUE CONTENÍA LA PROPUESTA ECONÓMICA Y GARANTÍA DE SERIEDAD DE EL LICITANTE GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V. QUE CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y TÉCNICOS SOLICITADOS.

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS:

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 86 Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE EVALUÓ LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V., Y EMITIÓ EL DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

A) EL LICITANTE GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V., FUE CALIFICADO COMO ACEPTADO DEBIDO A QUE CUMPLIÓ CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ECONÓMICOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 5 DE LAS BASES, CUMPLE CON LAS CONDICIONES DE CALIDAD NECESARIAS Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

A CONTINUACIÓN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 15 FRACCIÓN I, 16, 47 FRACCIÓN IV INCISO B), 86 FRACCIÓN III Y 87 DE LA LEY, LA CONVOCANTE PROCEDE A DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO. QUE, TAL COMO LO DISPONE EL ARTÍCULO 87 FRACCIÓN IV DE LA LEY; ASÍ COMO EL ARTÍCULO 22 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN, LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS, HA VERIFICADO QUE SE CUMPLAN EN TODO MOMENTO, DURANTE EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, LOS CRITERIOS DE ECONOMÍA, EFICACIA, EFICIENCIA, IMPARCIALIDAD Y HONRADEZ. EN ESTE SENTIDO, DEL ANÁLISIS DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICA PRESENTADAS. DADO QUE LA CONTRATANTE CUENTA CON LOS RECURSOS PARA LLEVAR A CABO LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO Y DE ACUERDO AL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 16.1 DE LAS BASES QUE A LA LETRA DICE: "EL CRITERIO DE ADJUDICACIÓN SERÁ EN FAVOR DE AQUEL LICITANTE QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS, ECONÓMICOS Y QUE OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO POR LA TOTALIDAD DE LAS PARTIDAS.", LA CONVOCANTE ADJUDICA EL CONTRATO, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, AL LICITANTE GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V., DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:



No. De Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción General	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CALIPAM DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$273,724.44	\$273,724.44
2	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CIUDAD SERDÁN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$400,405.26	\$400,405.26
3	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL SAN MARTÍN TEXMELUCAN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$736,034.84	\$736,034.84
4	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL TEHUACÁN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$221,847.30	\$221,847.30
5	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL TEZIUTLÁN DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$202,993.62	\$202,993.62
6	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL CHIPOLO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$218,972.88	\$218,972.88
7	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL ATENCINGO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$356,384.66	\$356,384.66
8	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL HUAUCHINANGO DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$1,865,700.36	\$1,865,700.36
9	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL PUEBLA I DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$773,982.94	\$773,982.94
10	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL PUEBLA II DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$860,662.72	\$860,662.72
11	1	SERVICIO	SE REQUIERE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO A LAS INSTALACIONES DEL PLANTEL PUEBLA III DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA	\$1,762,041.84	\$1,762,041.84
IMPORTE TOTAL CON LETRA: OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.				SUBTOTAL	\$7,672,750.86
				TASA 16% I.V.A.	\$1,227,640.14
				TOTAL	\$8,900,391.00

SE REALIZARÁ UN CONTRATO DE CONFORMIDAD CON LA LEY, EN LOS TÉRMINOS SOLICITADOS Y VALIDADOS POR LA CONTRATANTE, POR UN IMPORTE TOTAL DE \$8,900,391.00 (OCHO MILLONES NOVECIENTOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS 00/100 M.N.), IMPORTE QUE INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE REALIZARÁ DE ACUERDO AL ANEXO B PROPUESTA TÉCNICA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA PRESENTE ACTA EN COPIA SIMPLE, LOS ANEXOS 2, 3 Y LAS CARTAS BAJO PROTESTA DEL LICITANTE ADJUDICADO, DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE



DE SU PROPUESTA TÉCNICA QUE OBRA EN EL EXPEDIENTE DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO-----
SEGUNDO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 103, 104 Y 107 DE LA LEY, EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE ADJUDICACIÓN DEBERÁ FORMALIZARSE DENTRO DEL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA FECHA EN QUE SE HAYA NOTIFICADO EL FALLO AL LICITANTE ADJUDICADO Y AL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA, SIENDO INDISPENSABLE QUE AL FORMALIZAR EL CONTRATO LAS PARTES SE AJUSTEN Estrictamente A LOS TÉRMINOS EN QUE SE REALIZÓ LA ADJUDICACIÓN.

TERCERO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 107 DE LA LEY, REITÉRESE AL LICITANTE ADJUDICADO GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V., LAS OBLIGACIONES QUE CONTRAE Y DEBERÁ CUMPLIR AL HABER RESULTADO ADJUDICADO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES DE LOS ONCE PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

A) PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO DEBERÁ SER REALIZADO A PARTIR DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO AL 13 DE DICIEMBRE DE 2024. ---

B) LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: EL SERVICIO SE LLEVARÁ A CABO EN LAS INSTALACIONES DE CADA PLANTEL CONFORME AL ANEXO 2, EN UN HORARIO DE 09:00 A 18:00 HORAS, DE LUNES A VIERNES EN DÍAS HÁBILES, PREVIA CITA, CON EL CONTACTO DESIGNADO EN DICHO ANEXO. ---

C) PERIODO DE GARANTÍA: DEBERÁ SER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. ---

CUARTO. PARA EFECTOS DEL CONTRATO EL LICITANTE ADJUDICADO GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A DE C.V., DEBERÁ CUMPLIR CON LO SIGUIENTE: ---

FIRMAR Y RECIBIR EL CONTRATO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA COMUNICACIÓN DEL FALLO, EN LAS INSTALACIONES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA; SÓLO SE PROCEDERÁ A FORMALIZAR CON EL LICITANTE ADJUDICADO O SU REPRESENTANTE LEGAL ACREDITADO, DEBIENDO PRESENTAR PREVIAMENTE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS EN ORIGINAL Y 2 COPIAS SIMPLES: ---

A) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL CON UNA ANTIGÜEDAD DE EXPEDICIÓN NO MAYOR A 30 DÍAS NATURALES. ---

B) ACTA CONSTITUTIVA DE LA PERSONA JURÍDICA. PARA EL CASO DE QUE LA EMPRESA HAYA TENIDO MODIFICACIONES A SU ACTA CONSTITUTIVA, DEBERÁ PRESENTAR LAS ÚLTIMAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. ---

C) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE O APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA. ---

D) IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DEL APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL. ---

E) COMPROBANTE DE DOMICILIO CON UNA ANTIGÜEDAD NO MAYOR A TRES MESES. EN CASO DE QUE EL COMPROBANTE DE DOMICILIO NO SE ENCUENTRE A NOMBRE DEL LICITANTE, DEBERÁ PRESENTAR COPIA SIMPLE LEGIBLE DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO O COMODATO, JUNTO CON COPIA SIMPLE LEGIBLE DE LAS IDENTIFICACIONES DE LOS SUSCRIBIENTES DEL CONTRATO, CON FACULTADES LEGALES CORRESPONDIENTES. ---

F) CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, VIGENTE. ---

G) CONSTANCIA DE NO INHABILITADO DE PERSONAS FÍSICAS Y/O JURÍDICAS, VIGENTE, CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. ---

H) CONSTANCIA DE NO ADEUDO RELATIVA AL CUMPLIMIENTO FORMAL DE OBLIGACIONES Y LA INEXISTENCIA DE CRÉDITOS FISCALES EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, VIGENTE Y CON CÓDIGO QR VERIFICABLE. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 30 EN EL APARTADO C DE OTROS SERVICIOS, FRACCIÓN II DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024 Y EL ARTÍCULO 24 E DEL CÓDIGO FISCAL DEL



ESTADO DE PUEBLA. -----

I) DOCUMENTO VIGENTE EN EL QUE CONSTE, LA OPINIÓN POSITIVA RESPECTO DEL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES. LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 32 D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN, REGLA 2.1.36 DE LA RESOLUCIÓN MISCELÁNEA FISCAL PARA 2024, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN. DEBERÁ CONTENER CÓDIGO QR LEGIBLE QUE PERMITA SU VERIFICACIÓN DE AUTENTICIDAD DE ACUERDO AL FORMATO OFICIAL EMITIDO POR EL SISTEMA CORRESPONDIENTE. -----

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN ESTE NUMERAL, TAMBIÉN DEBERÁN SER PRESENTADOS EN DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB. -----

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 126 FRACCIÓN III, 128 DE LA LEY, ASÍ COMO LOS PUNTOS 18.1, 18.2, 18.3 Y 18.4 DE LAS BASES, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ PRESENTAR A LA DEPENDENCIA CONTRATANTE, DENTRO DE LOS 5 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO Y VICIOS OCULTOS PARA LOS EFECTOS PRECISADOS EN LA LEY, Y LOS CITADOS PUNTOS DE LAS BASES. -----

EN SU CASO, AQUELLOS DOCUMENTOS QUE, CON MOTIVO DE ESTA LICITACIÓN, SE HUBIEREN COMPROMETIDO A ENTREGAR. -----

QUINTO. LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, LA FACTURACIÓN Y EL PAGO DEBERÁ SOMETERSE A LO SIGUIENTE: -----

A) DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 126 FRACCIÓN III Y 129 DE LA LEY, EL LICITANTE ADJUDICADO, DEBERÁ GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO LA INDEMNIZACIÓN, POR VICIOS OCULTOS, MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO, CHEQUE DE CAJA, O FIANZA O HIPOTECA OTORGADA A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA (SIN ABREVIATURAS), POR UN IMPORTE EQUIVALENTE AL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. NO OBSTANTE, PARA EL CASO DE LAS PÓLIZAS DE FIANZA, SE DEBERÁ INCLUIR UNA LEYENDA EN EL CUERPO DE DICHO INSTRUMENTO, EN LA QUE SE ACLARE QUE ESA PÓLIZA SE EXPIDE A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS. -----

B) LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DEBERÁN SER EXPEDIDAS CON LOS SIGUIENTES DATOS: -----

NOMBRE:	COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA
R.F.C.:	CEP990809CT3
DIRECCIÓN:	AVENIDA SAN MARTÍN TEXMELUCAN NO. 72, COLONIA LA PAZ, PUEBLA, PUEBLA, C.P. 72160

C) LAS FACTURAS DEBERÁN CUBRIR LOS REQUISITOS FISCALES CORRESPONDIENTES CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 29 Y 29 A DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. -----

D) LA POLÍTICA DE PAGO DE LA CONTRATANTE SE LLEVARÁ A CABO DE LA SIGUIENTE MANERA: - EL PAGO SE REALIZARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A LOS 20 DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS, MISMAS QUE DEBERÁ VENIR DEBIDAMENTE REQUISITADA, ASÍ COMO DE LOS ENTREGABLES RECIBIDOS A ENTERA SATISFACCIÓN CONTRATANTE. -----

SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL LICITANTE QUE EN ESTA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO APLICA LA RETENCIÓN CORRESPONDIENTE AL PAGO DE DERECHOS EQUIVALENTE AL 5 AL MILLAR SOBRE EL IMPORTE DE SU FACTURA ANTES DE IVA. -----

SEXTO. COMUNÍQUESE VÍA ELECTRÓNICA A CADA UNO DE LOS LICITANTES QUE PARTICIPARON EN LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DE LA LEY, PÓNGASE A DISPOSICIÓN PÚBLICA, ASIMISMO



NOTIFÍQUESE EL PRESENTE FALLO A LA CONTRATANTE MEDIANTE OFICIO, LO ANTERIOR PARA EL PROCESO DE FORMALIZACIÓN Y EFECTOS CONTRACTUALES CORRESPONDIENTES. -----

SÉPTIMO. EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 45 FRACCIÓN IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y MUNICIPAL, LA CONTRATANTE DEBERÁ REMITIR EN UN PLAZO NO MAYOR A DIEZ DÍAS HÁBILES, CONTADOS A PARTIR DE LA FORMALIZACIÓN, COPIA DEL CONTRATO Y EN SU CASO LAS MODIFICACIONES QUE SE REALICEN A ESTE, ASÍ COMO DE LA FIANZA O GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE OTORQUE; LO ANTERIOR PARA LA DEBIDA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE. -----

NOTIFÍQUESE Y CÚPLASE. -----

NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR EN LA PRESENTE ACTA, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 17:15 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON. -----

POR LA CONVOCANTE

ALBERTO MEDINA ZAMUDIO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADQUISICIONES Y
ADJUDICACIONES DE BIENES Y
SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA

FRANCISCO SÁNCHEZ
BERMÚDEZ
DIRECTOR DE ADQUISICIONES
DE BIENES Y SERVICIOS

LORENA RAMÍREZ
MORALES
SUBDIRECTORA DE
LICITACIONES Y CONCURSOS

JARUMY VERA MUÑOZ
JEFA DE DEPARTAMENTO DE
CONCURSOS

ESTA HOJA DE FIRMAS, FORMA PARTE DEL ACTA DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MENCIONADA AL RUBRO. -----

FIN DE TEXTO -----



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA A 27 DE JUNIO DE 2024

ANEXO B

PROPUESTA TÉCNICA

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL GESAL-121-514/2024 CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN MENOR DE INMUEBLES DE LOS ONCE PLANTELES DEL COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE PUEBLA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES Y ADJUDICACIONES DE BIENES Y SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS
PRESENTE

NOMBRE DEL LICITANTE:			GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A. DE C.V.
PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel Calipam del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel Calipam, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de mantenimiento a las instalaciones del plantel Calipam del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: a) El proveedor deberá realizar la Rehabilitación de 24 puertas dañadas de lámina tablero cal 18, largo de 2.22 m x 0.90 m de ancho, el cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas; deberá incluir: marco de M225 cal 18, chapa de cañón, las cuales se deberán instalar conforme a lo siguiente: Edificio A: 7 puertas. Edificio B: 3 puertas. Edificio C: 3 puertas. Edificio D: 8 puertas. Edificio J: 3 puertas. b) El proveedor deberá realizar el desazolve de pozo de agua tipo artesanal 20 m de profundidad, consistente en el retiro de gravilla y piedra a la superficie, profundizando aproximada 4 m más, la cual consistirá en la limpieza total del interior.. c) El proveedor deberá de realizar la rehabilitación a 22.50 metros cuadrados de pórtones, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados; acceso principal.

000006

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		d) El proveedor deberá realizar el mantenimiento, limpieza y desazolve de olla de drenaje general e impermeabilización de canal de agua con anti gravilla, la cual consistirá en la limpieza de canal y registros. e) El proveedor deberá realizar el mantenimiento, limpieza y desazolve a 16 metros cuadrados de drenaje sanitaria con anti gravilla, la cual consistirá en la limpieza de canal y registros para el edificio D. Así mismo, deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 1,415.27 metros de ventanas de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 1.73 m de largo X 1.51 m de ancho; para los edificios A, B, D, C y J b) 6 mingitorios, color blanco, Deberá incluir: llave de paso, tuerca de unión de cobre conector de bronce; para los edificios D y J IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento.
--	--	---

000007

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
2	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Ciudad Serdán del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Ciudad Serdán, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Ciudad Serdán del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar la rehabilitación conforme a lo siguiente: 1. Edificio A a) Rehabilitación a Mamparas de metal de baños, ubicadas en una superficie de 27.9 metros cuadrados, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. Así mismo, deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 10 WC completos color blanco. Deberá incluir: cuello de cera, llave angular, herrajes y manguera. b) 4 cespól para lavabos, color blanco. c) 8 llaves angulares para lavamanos y WC, color cromada. Deberá incluir: conectores de cobre.

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000003



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		d) 8 mangueras para lavamanos de 40 centímetros. e) 30 gabinetes tipo CAPFCE. f) 6 Contactos de corriente eléctrica con apagador para las lámparas. Deberá incluir para cada contacto cable cal 12, tubo conduit para pared delgada y porta contactos. g) 9 Contactos de corriente eléctrica. Deberá incluir para cada contacto cable cal 12, tubo conduit para pared delgada y porta contactos. h) 5 Contactos de corriente eléctrica con apagador. Deberá incluir para cada contacto cable cal 12, tubo conduit para pared delgada y porta contactos. 2. Edificio B El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 24 gabinetes tipo CAPFCE. b) 26 Contactos de corriente eléctrica. Deberá incluir para cada contacto cable cal 12, tubo conduit para pared delgada y porta contactos. c) 5 apagadores. Deberá incluir para cada contacto cable cal 12, tubo conduit para pared delgada y porta contactos. 3. Taller de Electromecánica El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 19 gabinetes tipo CAPFCE. b) 9 Contactos de corriente eléctrica. Deberá incluir para cada contacto cable cal 12, tubo conduit para pared delgada y porta contactos. 3. Alumbrado Exterior El proveedor deberá de realizar la rehabilitación de 9 postes de alumbrado, la cual consistirá en la limpieza y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos. Deberá incluir por cada poste: brazo de tubo de 80 cm de largo de 2 pulgadas cal 16, así como cardeo, emprimado y esmaltado. El proveedor deberá de realizar la rehabilitación de 9 cabezas de lámparas de alumbrado led cti 25, la cual consistirá en la limpieza y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir por lámpara: cable de uso rudo cal. 12 de dos polos. 4. Dirección El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 8 gabinetes tipo CAPFCE. b) 16 Contactos de corriente eléctrica. c) 8 apagadores.
--	--	--

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000009



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		d) 3 Contactos de corriente eléctrica con apagador para las lámparas. e) 2 WC completos color blanco. Deberá incluir: cuello de cera, llave angular, herrajes y manguera. f) 2 llaves angulares para lavamanos y WC, color cromado. Deberá incluir: conectores de cobre. g) 2 mangueras para lavamanos de 40 centímetros. h) 3 focos led 8W luz de días. 5. Azotea de Aulas El proveedor deberá realizar la Rehabilitación de la azotea que comprende 1,379.68 metros cuadrados, mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color terracota, considerando la limpieza, resanes, sopleado de puntas de impermeabilizante en rollo existente, gas y membrana. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento.
--	--	---

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000010



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

			2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
3	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de San Martín Texmelucan del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de San Martín Texmelucan, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de San Martín Texmelucan del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar la rehabilitación conforme a lo siguiente: a) Rehabilitación de 8 postes de alumbrado, el cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir por cada poste: brazo de tubo de 80 cm de largo, de 2 pulgada cal 16 en la punta del poste, así como cardeo, emprimado y esmaltado. b) Rehabilitación de 8 cabezas de lámparas de alumbrado led citi 25, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir por cada lámpara: cable de uso rudo cal. 12 de dos polos y hasta 6 metros de largo. c) Rehabilitación de 4 centros de cargas 1F3H ZAP, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir por cada centro de carga: pastillas de 30 amperes

000011

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en:

a) 402 gabinetes lum led 2X18W con lámpara autobal tipo CAPFCE.

b) 15 reflectores de led de 100W 6500k Deberá incluir por cada reflector: cable dúplex uso rudo cal. 12.

c) 183 vidrios claros de 6 mm de espesor (160 piezas de 0.89 cm de largo x 0.15cm de ancho, 1 pieza de 0.67 cm de largo x 0.45 cm de ancho, 2 piezas de 93.2 cm de largo x 72.5 cm de ancho, 2 piezas de 72.5 cm de ancho x 92.5 cm de largo, 2 piezas de 90 cm de largo x 75 cm de ancho, 2 piezas de 91 cm de largo x 70.5 cm de ancho, 1 pieza de 91.5 cm de largo x 74 cm de ancho, 2 piezas de 67 cm de largo x 45 cm de ancho, 2 piezas de 88 cm de largo x 15 cm ancho, 3 piezas de 91 cm de largo x 66 cm de ancho, 4 piezas de 92 cm de ancho x 72 cm de largo, 2 piezas de 90 cm de largo x 70 cm de ancho).

d) 30 chapas.

IV. CONDICIONES GENERALES

1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio.

2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales.

3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio.

4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía.

5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante.

6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos.

7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.

8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante.

9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio.

V. PERSONAL

El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal:

1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento.

000012

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
4	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Tehuacán del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá ser realizado en las instalaciones Plantel de Tehuacán, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Tehuacán del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: 1. EDIFICIO A El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 4 WC completos color blanco. Deberá incluir: cuello de cera, llave angular, herrajes y manguera 2. EDIFICIO C El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 8 WC completos color blanco. Deberá incluir: cuello de cera, llave angular, herrajes y manguera.

000013



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		b) 3 mingitorios, color blanco. Deberá incluir: llave de paso, tuerca de unión de cobre conector de bronce. c) 2 mamparas de aluminio permaton blanco de 0.42 m de ancho x 1.50 m de largo en área de mingitorios. d) 2 mamparas de aluminio permaton blanco de 0.72 m de ancho x 1.50 m de largo, en área de mingitorios. 3. EDIFICIO E El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 8 WC completos color blanco. Deberá incluir: cuello de cera, llave angular, herrajes y manguera. 4. EDIFICIO G a) Rehabilitación de 1 centro de carga NQ14 225AMP 30P-P9, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares al retirado. Deberá incluir: cable cal 12, tres pastillas trifásicas de 30AMP, 7 bifásicos de 50AMP Y 7 monofásicos de 20AMP tensión media. b) Rehabilitación de 1 centro de carga NQ14 225AMP 30P-P9, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares al retirado. Deberá incluir: cable cal 12, 6 pastillas trifásicas de 20AMP y 7 monofásicos de 20AMP tensión media. c) Rehabilitación de 1 centro de carga NQ14 3F4H 100AMP 18P, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares al retirado. Deberá incluir: cable cal 12, una pastilla trifásica de 20AMP y 8 monofásicos de 20AMP tensión media. 5. EDIFICIO H a) Rehabilitación a 1 centro de carga, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir: limpieza, esmalte en puerta, y cable cal 12, 4 pastillas trifásicas de 20AMP, 1 bifásica de 20AMP y 7 monofásicas de 30AMP. 6. GENERAL a) Desazolve de drenaje del plantel, la cual consistirá en la limpieza de canal y registros. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía.
--	--	--

000014

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
5	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Teziutlán del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

000015



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Teziutlán, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Teziutlán del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: a) Rehabilitación a 252 barandales en segundo nivel, el cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir: refuerzo con AR 2 x 1 en Cal. 14, soldadura, cardeado, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 18 puertas de lámina tablero Cal. 18 de 2.45 m de largo x 0.95 m de ancho. Deberá incluir: marco de M225 cal 18 y chapa de cañón largo. b) 5 chapas de embutir para puerta de aluminio. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL
--	--	---

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000016



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
6	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Chipilo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Chipilo, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Chipilo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: 1. Edificio A El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 1 lavamanos, color blanco.

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

000017

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		b) 4 chapas de cañón largo. c) 2 chapas para puerta de madera. d) 2 llaves tipo push para lavamanos, color cromado. e) 2 mangueras para WC, de 30 centímetros. f) 6 mangueras para lavamanos de 40 centímetros. g) 8 llaves angulares para lavamanos y WC, color cromado. Deberá incluir: conectores de cobre. h) 2 cespól para lavamanos color blanco. i) 2 herrajes para WC, color blanco. j) 2 vidrios claros de 6 mm de espesor de 86 cm de largo X 66 cm de ancho k) 1 tinaco de 450 litros. Deberá incluir: llave y modificación de salida de agua. 2. Edificio B El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 3 chapas de cañón largo. b) 1 tinaco de 450 litros. Deberá incluir: llave y modificación de salida de agua. c) 1 vidrio claro de 6 mm de espesor de 86 cm de largo X 66 cm de ancho. d) 1 vidrio claro de 6 mm de espesor de 72 cm de ancho X 92 cm de largo e) 2 llaves mezcladoras para fregadero. f) 4 llaves tipo push para lavamanos, color cromado. g) 4 mangueras para fregadero. h) 2 cespól para lavamanos color blanco. 3. EDIFICIO C a) El proveedor deberá de realizar la rehabilitación de 2 puertas de baño, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. d) Rehabilitación de 1 barandal de 1.50 m de largo X 0.90 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados e) Rehabilitación de 2 conexiones de salidas de llaves de lavamanos a drenaje, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. Deberá incluir: tubería de PVC y codos de PVC. f) Rehabilitación de 1 mampara de aluminio permaton blanco de 0.40 m de ancho X 1.50 m de largo, ubicada en el área de mingitorios, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las
--	--	--

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000018



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		retiradas Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 2 chapas de cañón largo. b) 2 espejos de 40 cm de ancho X 60 cm de largo. c) 5 cespól para lavamanos color blanco. d) 2 llaves mezcladora para fregadero. e) 4 llave para fregadero cromada. f) 4 mangueras para fregadero. g) 2 vidrios de 92 cm de largo X 70.50 cm de ancho h) 1 vidrio claro de 6 mm de espesor de 58 cm de ancho X 70 cm de largo. i) 2 tinacos de 450 litros. Deberá incluir: llave y modificación de salida de agua j) 2 llaves tipo push para lavamanos, color cromado. k) 10 llaves tipo push para lavamanos, color cromado. l) 10 mangueras para lavamanos de 40 centímetros. m) 8 cespól para lavamanos color blanco. n) 10 Fluxómetros de manija para taza flux, spud de 38 mm, 6 L por descarga. o) 1 chapa para puerta de madera. p) 1 tapa de coladera. 4. EDIFICIO F a) Rehabilitación de 1 puerta de lámina tablero de 2.45 m largo X 0.95 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. Deberá incluir: chapa de cañón larga. 5. EDIFICIO H a) Rehabilitación de 2 mamparas de aluminio permaton blanco de 0.75 m de ancho X 1.50 m de largo en área de WC, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 2 chapas de cañón largo. b) 2 marcos y puertas de baños. c) 8 herrajes para WC, color blanco.
--	--	--

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

000019

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		d) 1 cespól para lavamanos color blanco. e) 6 espejos de 40 cm de ancho X 60 cm de largo. f) 1 taza de WC. g) 1 vidrio claro de 6 mm de espesor de 70 cm de ancho X 92 cm de largo. h) 6 cespól para lavamanos color blanco. i) 6 mangueras para lavamanos de 40 centímetros. j) 8 mangueras para WC, de 30 centímetros. k) 14 llaves angulares para lavamanos y WC, color cromado. Deberá incluir: conectores de cobre. 6. DIFERENTES ÁREAS a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación al portón de acceso principal, ubicado en una superficie de 57.60 metros cuadrados, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 3 herrerías y cancelería de puertas de 2.30 m de largo X 1.20 m de ancho, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro, fijación. b) 11 puertas de 2.30 m de largo X 1.00 m de ancho. c) 2 puertas a base de lámina tablero de 1.00 m de ancho X 1.50 m de largo. Deberá incluir: chapa de cañón larga. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas.
--	--	--

000020

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
7	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Atencingo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Atencingo, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Atencingo del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000021



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		1. EDIFICIO A a) Rehabilitación de 4 centros de cargas, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Cada centro de carga deberá incluir: cable cal 12, pastilla de 30AMP Square. b) Rehabilitación de 18.40 metros cuadrados de protección en malla desplegable en área de talleres de 11.60 m de largo X 1.60 m de ancho, la cual consistirá en tensarla, anclarla, soldarla, esmalte, empraimer, y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados c) Rehabilitación de 6.25 metros cuadrados de protección en malla desplegable en área de talleres de 2.50 m de largo X 2.50 m de ancho, la cual consistirá en tensarla, anclarla, soldarla, esmalte, empraimer, y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. d) Rehabilitación de 6 centros de carga, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir: cable CAL 12 y cambio de 5 breakers de 30 AMP. El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 68 gabinetes tipo CAPFCE. b) 15 reflectores de led de 100W. c) 24 luminarias de tubo led. d) 2 bombas de 1HP. e) 1 ventana de aluminio con vidrio claro de 6 mm de espesor de 1.74 m de largo X 1.51 m de ancho y 2 claros corredizos. f) 1 ventana de aluminio con vidrio claro de 6 mm de espesor de 2.92 m de largo X 2.50 m de ancho. g) 1 ventana de aluminio con vidrio claro de 6 mm de espesor de 3.83 m de largo X 1.49 m de ancho. h) 1 ventana de aluminio con vidrios claro de 6 mm de espesor de 3.68 m de largo X 1.50 m de ancho. i) 1 ventana de aluminio con vidrio claro de 6 mm de espesor de 2.93 m de largo X 1.49 m de ancho. j) 1 ventana de aluminio con vidrio claro de 6 mm de espesor de 2.91 m de largo X 0.81 m de ancho. k) 1 ventana de aluminio con vidrio claro de 6mm de espesor de 1.43 m de largo X 0.98 m de ancho. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio.
--	--	---

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

000022

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello.
--	--	---

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000023



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

			2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
8	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Huauchinango del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Huauchinango, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Huauchinango del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: 1. PERIFERIA DEL PLANTEL a) Rehabilitación de 300 metros lineales de malla ciclónica a 2.00 m de altura, el cual consistirá en la colocación de postes y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. 2. EDIFICIO A El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 12 Contacto de corriente eléctrica. b) 4 Contacto de corriente eléctrica. c) 2 apagadores triples. 3. EDIFICIO B a) Rehabilitación de muros, interiores y plafón interior de baño que comprende 48 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón y blanco ostión en exterior a 2 manos. b) Rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 267.57 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 2 herrajes para WC. b) 2 cespel para lavamanos color blanco. c) 2 espejos de 0.60 cm de largo X 0.40 cm de ancho, con marco de aluminio.

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000024



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		d) 3 puertas a base de lámina tablero de 2.50 m de largo X 0.95 m de ancho; deberá incluir en cada puerta: marco y chapa de cañón largo. e) 3 puertas a base de lámina tablero de 2.50 m de largo X 0.95 m de ancho, en cada puerta deberá incluir: chapa de cañón largo. f) 30 Contacto de corriente eléctrica. g) 5 apagadores triples. h) 34 redes eléctricas para contactos. Cada red deberá incluir: cable cal 12, tubo conduit, abrazaderas, tornillería y taquetes. i) 2 llaves tipo push para lavamanos, color cromado. 4. EDIFICIO C El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 2 puertas a base de lámina tablero de 2.50 m de largo X 0.95 m de ancho, cada puerta deberá incluir: marco y chapa de cañón largo. b) 2 apagadores dobles. c) 30 Contacto de corriente eléctrica. 5. EDIFICIO D a) Rehabilitación de 8 mamparas en lámina tablero de 0.70 m de ancho X 1.40 m de largo, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. b) Rehabilitación de 2 mamparas en lámina tablero de 1.40 m de largo X 0.99 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. c) Rehabilitación de 2 muretes a base de lámina tablero de 1.00 m de ancho X 2.45 m de largo, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. d) Rehabilitación de plafón, muros y columnas que comprende 346.62 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de esmalte color Blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 1 puerta a base de lámina tablero de 1.70 m de largo X 0.83 m de ancho. Deberá incluir: marco y chapa de cañón largo. b) 10 WC completo color blanco. Deberá incluir: caja de agua, cuello de cera, llave angular, herrajes y manguera. c) 1 llave tipo push para lavamanos. d) 6 puertas a base de lámina tablero de 2.50 m de largo X 0.95 m de ancho, cada puerta deberá incluir: marco y chapa de cañón largo. e) 18 Contacto de corriente eléctrica.
--	--	--

000025

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		f) 9 apagadores triples. g) 21 ventanas de aluminio, en línea de 2 pulgadas natural, de 1.50 x 3 metros h) 5 ventana de aluminio, en línea de 2 pulgadas natural de 1.50 x 1.95 metros. i) 7 puertas de lámina tablero de 98 centímetros ancho x 2.50 metros de largo para 5 aulas y dos baños 6. EDIFICIO E a) Rehabilitación de plafón, muros y columnas que comprende 394.30 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de esmalte color Blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 6 chapas de cañón largo. c) 14 Contacto de corriente eléctrica. d) 3 apagadores dobles. 7. EDIFICIO F a) Rehabilitación de azotea que comprende 73 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante asfáltico en rollo color terracota de 4 mm de espesor en membrana prefabricada. b) Desazolve de 5 bajadas pluviales e impermeabilización de canal de agua con anti gravilla, la cual consistirá en la limpieza de canal y registros. c) Rehabilitación de azotea que comprende 1009.50 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color rojo. d) Rehabilitación de muros que comprende 135 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de esmalte color blanco ostión a 2 manos. e) Rehabilitación a 70 metros cuadrados de portones, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados f) Rehabilitación de 129 metros cuadrados de protecciones de herreras de ventanas y puertas, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro, fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. g) Rehabilitación de plafones que comprende 212.08 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de esmalte color blanco a 2 manos. h) Rehabilitación de drenaje para lavamanos tipo pileta, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en:
--	--	---

000026

RFC. G15160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		a) 4 lavamanos tipo pileta. 8. EDIFICIO G a) Rehabilitación de azotea que comprende 24.26 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante asfáltico en rollo color terracota de 4 mm de espesor en membrana prefabricada. b) Rehabilitación de azotea que comprende 377.70 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color rojo. c) Rehabilitación de muros que comprende 182.80 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de esmalte color blanco ostión a 2 manos. d) Rehabilitación de 43.20 metros cuadrados de protecciones de herrería de ventanas y puertas, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro, fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. e) Rehabilitación de 130 metros cuadrados de multipanel y trabes, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. f) Rehabilitación de 15 metros cuadrados de portones, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 17 Contacto de corriente eléctrica. 9. EDIFICIO J a) Rehabilitación de azotea que comprende 24.30 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante asfáltico en rollo color terracota de 4 mm de espesor en membrana prefabricada. b) Rehabilitación de azotea que comprende 377.86 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante acrílico color rojo. c) Rehabilitación de muros que comprende 176 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de esmalte color blanco ostión a 2 manos. d) Rehabilitación a 40 metros cuadrados de portones, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. e) Rehabilitación de 130 metros cuadrados de multipanel y trabes, la cual consistirá en la fijación y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. 10. EDIFICIO ANEXO El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en:
--	--	---

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipillo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com



000027



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		a) 2 puertas a base de lámina tablero de 2.50 m de largo X 0.95 m de ancho, cada puerta deberá incluir: marco y chapa de cañón largo. 11. CASETA DE VIGILANCIA a) Rehabilitación de azotea que comprende 9 Metros cuadrados mediante el suministro y aplicación de impermeabilizante asfáltico en rollo color terracota de 4 mm de espesor en membrana prefabricada en caballete de cubierta. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES
--	--	--

000028

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
9	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO: Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Puebla I del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Puebla I, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Puebla I del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: 1. EDIFICIO A a) Rehabilitación de muros, columnas y plafones que comprende 329.80 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de pintura vinílica color blanco en Plafón, blanco ostión muros y gris claro en columnas a 2 manos. b) Rehabilitación de espacio que comprende 75.70 Metros cuadrados, la cual consistirá en la colocación e instalación de muros, murete y faldones en tabla roca. Deberá incluir: espatulado, lijado, pijas, perfiles. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 4 ventanas de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 1.73 m de largo X 1.51 m de ancho, cada ventana deberá incluir: 1 cristal corredizo y 1 cristal fijo en aluminio color blanco. b) 1 ventana de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 4.00 m de largo X 1.45 m de ancho, deberá incluir: 1 cristal corredizo y 1 cristal fijo en aluminio color blanco. c) 1 ventana de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 2.00 m de largo X 1.45 m de ancho, deberá incluir: 1 cristal corredizo y 1 cristal fijo en aluminio color blanco. d) 8 puertas de aluminio mitad tablero y mitad vidrio de 6 mm de espesor de 2.50 m de largo X 0.90 m de ancho, cada puerta deberá incluir: chapa de cañón largo.

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000029



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		e) 1 puerta de aluminio en tablero de 2.50 m de largo X 0.90 m de ancho a 2 hojas. Deberá incluir: chapa de cañón largo. f) 1 puerta de aluminio en tablero de 2.50 m de largo X 0.65 m de ancho a 2 hojas. Deberá incluir: chapa de cañón largo. 2. EDIFICIO B a) Rehabilitación de muros que comprende 251.10 Metros cuadrados, la cual consistirá en espatulado de pintura vieja, resanado, sellados y suministro y aplicación de pintura vinifica color blanco ostión a 2 manos. b) Rehabilitación de columnas que comprende 60 Metros cuadrados, la cual consistirá en espatulado de pintura vieja, resanado, sellados y suministro y aplicación de pintura esmalte color gris claro a 2 manos. c) Rehabilitación de herrería que comprende 30 Metros cuadrados, la cual consistirá en espatulado de pintura vieja, resanado, sellados y suministro y aplicación de pintura esmalte color gris claro a 2 manos. d) Rehabilitación de muros que comprende 135 Metros cuadrados, la cual consistirá en espatulado de pintura vieja, resanado, sellados suministro y aplicación de esmalte color blanco ostión a 2 manos 3. EDIFICIO D a) Rehabilitación de drenaje que comprende 30 Metros lineales, la cual consistirá en el retiro y colocación de rascado de zanja, retiro de tubo de drenaje y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir: tubo de PVC de 6 pulgadas. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 9 herraje para WC, color blanco. b) 9 mangueras para WC, de 30 centímetros. c) 9 llaves angulares para lavamanos y WC, color cromado. Deberá incluir: conectores de cobre. d) 6 registros de 0.60 cm de largo X 0.40 cm de ancho e) 6 registros de 1.00 m de largo X 1.00 m de ancho X 1.00 m de profundidad con tapa de ángulos de 1½ pulgada X 1½ pulgada, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Cada registro deberá incluir: tabique rojo, repellido y pulido. f) 6 cespel para lavabos, color blanco. g) 6 mangueras para lavamanos de 40 centímetros. h) 6 llaves angulares para lavamanos, cromada, modelo 4-102. Deberá incluir: conectores de cobre. 4. EDIFICIO E
--	--	---

000030

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		a) Rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 502.50 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. b) Rehabilitación a barandales que comprende 137 Metros cuadrados de herrería, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. c) Rehabilitación a barandales que comprende 214 Metros cuadrados de herrería, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. 5. EDIFICIO F a) Rehabilitación de 5 bajadas de agua pluviales, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir: tubo galvanizado. b) Rehabilitación de 5 registros de drenajes, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados c) Rehabilitación de drenaje que comprende 36 Metros lineales, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados, deberá incluir: abrir pasillo, retiro del drenaje existente, relleno y compactación en terminado pulido. Deberá incluir: tubo PVC de 6 pulgadas. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 5 registros 1.00 m de largo X 1.00 m de ancho X 1.00 m de profundidad con tapa de ángulos de 1 ½ pulgada X 1 ½ pulgada, cada registro, deberá incluir: tabique rojo, repellido y pulido 6. EDIFICIO J a) Rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 252 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. b) Rehabilitación de muros y columnas del exterior que comprende 82 Metros cuadrados, la cual consistirá en el cardeado, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. c) Rehabilitación que comprende 20 Metros cuadrados de herrería, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. 7. EDIFICIO K a) Rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 68 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. b) Rehabilitación de muros y columnas del exterior que comprende 82 Metros cuadrados, la cual consistirá en el cardeado, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. c) Rehabilitación que comprende 20 Metros cuadrados de herrería, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. 8. EDIFICIO L
--	--	--

000031

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		a) Rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 250 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espátulado de pintura vieja, resanado y suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. b) Rehabilitación de muros y columnas del exterior que comprende 62 Metros cuadrados, la cual consistirá en el cardeado, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. c) Rehabilitación que comprende 20 Metros cuadrados de herrería, la cual consistirá en el cardeado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria.
--	--	--

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000032



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

			VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
10	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Puebla II del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Puebla II, ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Puebla II del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente: 1. EDIFICIO A a) Rehabilitación a barandal de herrería que comprende 100.44 Metros cuadrados, la cual consistirá en el cardado, soldadura, primer encubrimiento al acero y esmalte gris claro. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 10 gabinetes tipo CAPFCE. b) 3 Contacto de corriente eléctrica. c) 2 apagadores. 2. EDIFICIO B El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 4 gabinetes tipo CAPFCE.

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

000033



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		b) 2 Contactos de corriente eléctrica. c) 1 apagador. d) 3 puertas de tablero de metal de 2.42mts de largo X 0.90 m de ancho, cada puerta deberá incluir: 4 vidrios claros de 6mm de espesor y chapa de cañón largo. e) 8 mamparas de tablero de metal de 0.61 m de ancho X 1.50 m de largo, cada mampara, deberá incluir: pasador de baños. f) 2 mamparas de tablero de metal de 1.13 m de ancho X 1.50 m de largo, cada mampara deberá incluir: pasador de baños. 3. EDIFICIO C El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 2 puertas de tablero de metal de 2.42 m de largo X 0.90 m de ancho, cada puerta, deberá incluir: 4 vidrios claros de 6 mm de espesor y chapa de cañón largo. b) 16 gabinetes tipo CAPFCE. c) 6 Contactos de corriente eléctrica. d) 3 apagadores. 4. EDIFICIO D a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 450 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado, suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de 2 puertas de tablero de metal de 2.42 m de largo X 0.90 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a los retirados. Deberá incluir: chapa de cañón largo. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 36 gabinetes tipo CAPFCE. b) 45 Contactos de corriente eléctrica. c) 4 apagadores. d) 8 instalaciones eléctricas, cada instalación deberá incluir: cable Cal. 12, tubo conduit, porta apagador, para apagador. e) 2 mamparas de tablero de metal del 0.99 m de ancho X 1.50 m de largo, cada mampara deberá incluir. Incluye: pasador de baño. f) 5 mamparas de tablero de metal de 0.60 m de ancho X 1.50 m de largo, cada mampara deberá incluir: pasador de baño. g) 2 mamparas de tablero de metal de 0.90 m de ancho X 1.50 m de largo, cada mampara deberá incluir: pasador de baño.
--	--	---

000034



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		h) 4 puertas de tablero de metal de 2.42 m de largo X 0.90 m de ancho, cada puerta deberá incluir: 4 vidrios claros de 6 mm de espesor y chapa de cañón largo. i) 1 protección para puerta en reja de cero de 2.44 m de largo X 0.90 m de ancho, deberá incluir: Chapa de cañón largo. j) 1 protección para puerta con cambio de dirección de 2.45 m de largo X 0.95 m de ancho, deberá incluir: 4 vidrios claros de 6mm de espesor y chapa de cañón largo. 5. EDIFICIO E a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de reja que comprende 10.20 Metros cuadrados, la cual consistirá en el suministro y colocación de protección de rejacero de 6 m de largo x 1.7 m de ancho. b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de reja que comprende 31.96 Metros cuadrados, la cual consistirá en el suministro y colocación de protección de rejacero, en cuarto de herramientas con repisa de metal de 0.60 m de ancho x 0.80 m de largo. c) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de reja que comprende 4.50 Metros cuadrados, la cual consistirá en el suministro y colocación de protección de rejacero de 0.75 m de ancho x 6.00 m de largo. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 1 puerta de tablero de metal de 2.42 m de largo X 1.20 m de ancho, deberá incluir: 4 vidrios claros de 6 mm de espesor y chapa de cañón largo. b) 1 chapa y pasadores de piso a portón de 3.00 m de largo X 2.66 m de ancho. c) 2 puertas de tablero de metal de 2.07 m de largo X 0.90 m de ancho, cada puerta deberá incluir: 4 vidrios claros de 6 mm de espesor con chapa de cañón largo. e) 1 chapa y pasadores de piso a portón de 3.00 m de largo X 2.65 m de ancho. f) 37 gabinetes tipo CAPFCE. g) 7 Contacto de corriente eléctrica. h) 2 apagadores. 6. EDIFICIO F a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 58.20 Metros cuadrados de mamparas de tablero de metal de 1.50 m de largo x 0.90 m de ancho y 1.50 m de largo x 0.70 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas. Deberá incluir: pasador en baños. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 63 gabinetes tipo CAPFCE. b) 8 Contacto de corriente eléctrica. c) 5 apagadores. d) 2 chapas de cañón largo.
--	--	--

000035

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		e) 1 puerta corrediza de lámina lisa de 2.48 m de largo x 1.96 m de ancho, deberá incluir: 8 vidrios claros de 6mm de espesor y chapas de cañón largo. f) 1 mampara de tablero de metal de 0.98 m de ancho X 1.50 m de largo, deberá incluir: pasador en baños. g) 2 bisagras a puertas existentes y fijación de marco en área de cocinas. h) 1 chapa con pasadores de piso en puerta de aluminio de 2.40 m de ancho X 2.80 m de largo i) 2 bisagras y fijación de marco de puerta del área de cocinas. 7. EDIFICIO G El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 3 puertas de tablero de metal de 2.42 m de largo X 0.90 m de ancho, cada puerta deberá incluir: 4 vidrios claros de 6mm de espesor con chapa de cañón largo. b) 18 gabinetes tipo CAPFCE. c) 5 Contactos de corriente eléctrica. d) 3 apagadores. 8. EDIFICIO H a) El proveedor deberá de realizar la rehabilitación de reja que comprende 7.50 Metros cuadrados, la cual consistirá en el suministro y colocación de protección corrediza de rejacero, de 3.00 m de largo x 2.50 m de ancho con 1 fijo de 0.70 cm b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de reja que comprende 2.21 Metros cuadrados, la cual consistirá en el suministro y colocación de protección para ventana de rejacero, de 2.92 m de largo x 0.75 m de ancho IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos.
--	--	---

000036

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria. VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante.
11	1	SERVICIO I. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL SERVICIO Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Puebla III del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla. II. LUGAR Y PERIODO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado en las instalaciones del Plantel de Puebla III ubicada en la dirección indicada en el Anexo 2, de lunes a viernes en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa coordinación con el Contacto designado en el Anexo 2. El periodo del servicio será a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato y hasta el 13 de diciembre de 2024. III. DESCRIPCIÓN DETALLADA DEL SERVICIO

000037

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

Se requiere la contratación del Servicio de Mantenimiento a las Instalaciones del Plantel de Puebla III del Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Puebla, por lo que el proveedor deberá realizar lo siguiente:

1. EDIFICIO A

a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de protecciones de puertas y ventanas que comprende 65 Metros cuadrados, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas.

b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 4.80 Metros cuadrados de protección a ventanas y puertas, con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada de 8.00 m de largo x 0.60 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos.

c) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 9 Metros cuadrados de protección con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada de 5.00 m de largo x 1.80 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos.

El proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en:

a) 6 botes de basura de medio tambo de metal.

b) 4 ventanas de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 5.00 m de largo X 1.80 m de ancho, cada ventana deberá incluir 3 corredizos y 9 fijos de aluminio

c) 20 gabinetes tipo CAPFCE

d) 2 ventana de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 5.00 m de largo X 0.60 m de ancho, cada ventana deberá incluir: 3 vidrios corredizos y 3 vidrios fijos en aluminio.

2. EDIFICIO B

a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 73 Metros cuadrados de protección con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos.

b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 18 Metros cuadrados de protección para ventana con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada de 5.00 m de largo x 1.80 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos

c) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 6 Metros cuadrados de protección para ventana con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada de 5.00 m de largo x 0.60 m de ancho, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos

Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en:

a) 6 ventanas de aluminio con vidrios de 6mm de espesor de 5.00 m de largo X 1.80 m de ancho, cada ventana deberá incluir: 3 corredizos y 9 fijos en aluminio

b) 6 botes de basura de medio tambo de metal.

000038

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		3. EDIFICIO C a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 571 Metros cuadrados, la cual consistirá en la colocación de piso sobre piso, formato 40 cm ancho x 40 cm de largo, cerámico antiderrapante y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares al retirado. b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 50.90 Metros cuadrados de protección con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 23 Contactos de corriente eléctrica. b) 12 instalaciones eléctricas de contacto, cada instalación deberá incluir: cable Cal 12, tubo conduit y porta contacto. c) 6 ventanas de aluminio con vidrios de 6 mm de espesor de 5.00 m de largo X 1.80mts de ancho, cada ventana deberá incluir: 3 vidrios corredizos y 9 vidrios fijos en aluminio. d) 4 botes de basura de medio tambo de metal 4. EDIFICIO D a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 185.85 Metros cuadrados, la cual consistirá en la colocación de piso sobre piso, formato 40 cm x 40 cm, cerámico antiderrapante y sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares al retirado. b) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 39 Metros cuadrados de protección para ventana con metal desplegable cal 10 y ángulo de 1 pulgada x 3/16 pulgada, la cual consistirá en la sustitución de componentes dañados que no puedan ser reparados, por accesorios, refacciones y componentes nuevos. Así mismo el proveedor deberá realizar la sustitución de componentes, por accesorios, refacciones y componentes nuevos, iguales o similares a las retiradas, en: a) 6 puertas de lámina tablero cal 18, 1.22 m de ancho X 2.22 m de largo, cada puerta deberá incluir: marco de M225 Cal. 18, con chapa de cañón largo. b) 32 Contactos de corriente eléctrica d) 3 ventanas de aluminio con vidrios de 6mm de espesor de 5.00 m de largo X 1.80 m de ancho, cada ventana deberá incluir: 3 vidrios corredizos y 9 vidrios fijos en aluminio. e) 3 botes de basura de medio tambo de metal 5. PATIO CIVICO a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende 891 Metros cuadrados, la cual consistirá en la sustitución que incluye malla electro soldada 10.10, vibrado, terminado escobillado en patio cívico de 33.00 m de largo x 27.00 m de ancho. 6. CANCHA DE FUT BOL RAPIDO
--	--	---

000039

RFC. GIS160927TQ9

Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.R. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación que comprende el retiro de 336 Metros cuadrados, la cual consistirá en la sustitución que incluye malla electro soldada 10.10, vibrado, terminado escobillado de 33.00 m de largo x 27.00 m de ancho. 7. FACHADA PRINCIPAL Y DIFERENTES AREAS DEL PLANTEL a) El proveedor deberá realizar la rehabilitación de muros, plafones y columnas que comprende 970.91 Metros cuadrados, la cual consistirá en el espatulado de pintura vieja, resanado y suministro y aplicación de sellador y pintura vinílica color blanco en plafón, blanco ostión en muros y gris claro en columnas a 2 manos. IV. CONDICIONES GENERALES 1. El proveedor deberá incluir mano de obra, insumos, herramientas, equipos, accesorios, materiales, así como todo lo necesario para la correcta y completa ejecución del servicio. 2. El proveedor deberá contar como mínimo con dos camionetas tipo Pick-Up, modelo 2014 en adelante con la finalidad de asegurar el traslado de los materiales. 3. La Contratante a través de su personal adscrito al Departamento de Infraestructura, supervisará la correcta ejecución del servicio a fin de que se atienda todo lo solicitado en la descripción del servicio. 4. El proveedor deberá proporcionar al personal que prestará el servicio, el equipo de protección que considere necesario y uniformes adecuados, así como identificación con fotografía. 5. El proveedor deberá retirar con sus propios medios los materiales de desechos que resulten de la ejecución del servicio, a un banco de tiro autorizado, dejando las áreas de las instalaciones limpias y en completo funcionamiento, sin que represente un costo extra para la contratante. 6. El proveedor deberá entregar todos los accesorios que se hayan retirado, al responsable de Infraestructura de cada plantel de la Contratante para el resguardo de los mismos. 7. El proveedor deberá ser el responsable de resguardar su herramienta, equipo y todo el material necesario para la ejecución del servicio, al término del día de trabajo en cada plantel asumiendo la responsabilidad del cuidado y custodia de las mismas. 8. El proveedor deberá solventar los gastos que se originen por la prestación del servicio, tales como combustible, viáticos de su personal, retiro de desechos a banco de tiro autorizado, sin que represente un costo extra para la contratante. 9. El proveedor deberá entregar las instalaciones limpias y en completa funcionalidad al concluir el servicio. V. PERSONAL El proveedor deberá prestar el servicio, con al menos el siguiente personal: 1. Un Supervisor por la totalidad del servicio, pudiendo ser Ingeniero Civil, Industrial o Arquitecto, quien será el encargado de supervisar al Personal Operativo de Mantenimiento a fin de que se ejecuten los servicios de mantenimiento solicitados, y será el responsable de elaborar los Reportes de Mantenimiento. 2. El proveedor deberá prestar el servicio con una plantilla por la totalidad del servicio, de mínimo 22 elementos, quienes ejecutarán los mantenimientos solicitados. Deberá cumplir con el siguiente perfil: • Edad de 18 a 60 años. • Escolaridad mínima secundaria.
--	--	--

000040

RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com

GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.



GRUPO INMOBILIARIO SKARN S.A. DE C.V.

		VI. ENTREGABLES El proveedor deberá presentar sus entregables en un horario de 09:00 a 18:00 horas, previa cita al teléfono 222 231 4775 Ext. 407, con la finalidad de medir el cumplimiento del servicio, asimismo servirán como documentación soporte para los pagos, dichos entregables serán: 1. Acta - Entrega del Servicio, el cual deberá contener evidencia fotográfica del antes, durante y después, en formato libre de mínimo seis fotografías por evento, de manera impresa a color, la descripción de los servicios y la cantidad de materiales utilizados, la fecha de entrega recepción, nombre, cargo y firma de las personas facultadas para tal efecto. Dicha Acta - Entrega deberá ser presentada dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante, de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello. 2. Bitácora de trabajos realizados por parte del Proveedor; de forma impresa y debidamente firmados por las personas facultadas para ello, mismo que servirá como soporte de la ejecución del servicio, dentro de los 3 días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, al responsable de Infraestructura y Mantenimiento de la Contratante. PERIODO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: El servicio deberá ser realizado a partir del día hábil siguiente a la formalización del contrato al 13 de diciembre de 2024. PERIODO DE GARANTÍA: Deberá ser durante la vigencia del contrato.
--	--	--

**ATENTAMENTE
BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**

**C. CARLOS RAYMUNDO VERGARA GASCA
ADMINISTRADOR ÚNICO
GRUPO INMOBILIARIO SKARN, S.A. DE C.V.**

000041



GRUPO INMOBILIARIO
SKARN S.A. DE C.V.

**RFC. GIS160927TQ9
Calle 5 poniente No. 158 Col. Chipilo, San
Gregorio Atzompa, Pue. C.P. 74325**

222 268 4327

g.skarn2016@gmail.com